



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JAMES LEMA GÓMEZ
DEMANDADOS: MARIA PATRICIA USME VASQUEZ
JOSE JALMINTO SERNA GIRALDO
RADICACIÓN: 6300140030082022-00157-00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente de la EPS SALUD TOTAL donde suministran información sobre los datos de localización del demandado JOSÉ JALMINTO SERNA GIRALDO que reposa en sus bases de datos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

19 DE FEBRERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d63222c57a1a2a18f33d93a046900b10ef759ad2b906aecebd483564f2aecf9**

Documento generado en 16/02/2024 10:14:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>